ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Gerencia.

MONTEVIDEO—Viérnes 24 de Junio de 1898 | EDICION DE LA TARDE | Año XIX—Núm. 5,277

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Agradecemos vivamente esta manifestacion amistosa, cuyos elevados conceptos armonizan con el noble sentimiento que la dicta:

Estimado Fénix:

Si la muerte de un desgraciado no modifica en lo más mínimo el desenvolvimiento de los sucesos, la desaparicion de un amigo deja en la memoria de los que quedamos todavía una impresion imborrable.

Conocí al teniente Pou, porque afecto de una ceguera incurable, confiaba á mis inútiles é impotentes esfuerzos el sueño de sus esperanzas, nunca desvanecidas: llegar á ver!—Respirar en ese ambiente donde las nubes flotan, las flores perfuman y todo parece hermoso!

Durante diez años consecutivos frecuentó, mejor que la casa del médico, la vivienda del amigo, que admiraba en su fé inquebrantable, en su inmensa resignacion y en su respetuoso cariño, los insondables recursos del alma humana.

A la nueva de su muerte, olvidada y tranquila, solo Fénix, el generoso Fénix, ha tenido unas frases de recuerdo á la memoria del jóven y simpático ciego.

El médico y el amigo, agradecen con el alma la espontaneidad de esas lágrimas.

¡Gracias, Fénix!

Joaquin de Sallerain.

Montevideo, Junio 22 de 1898.

Uno de nuestros pensamientos, arraigados más y más de dia en dia por dolorosa experiencia, es que en las profesiones humanas no hay ninguna que supere á la del médico en las pruebas á que está sometida.

Quisiera llorar el hombre, el padre de familia, el amigo leal; pero la ciencia y la idea del efecto moral sobre el paciente le mandan que sofoque los impulsos de su natural sensibilidad.

Le piden aire para los fuelles de la vida agujereados; le piden luz para los ojos envueltos en tinieblas; y sabiendo que no se puede dar lo uno ni lo otro, agotados todos los recursos, el deber impone la infraccion justa y cristiana del decálogo.

Tiene que engañar el médico,—y hace bien en tales casos;—pero no siempre la sociedad comprende la magnitud del sacrificio, y á veces el vulgo acusa y juzga con torpeza y con crueldad las acciones generosas.

* * *

Hoy á las diez, tan humilde cortejo en la fortuna como rico en sinceridad, acompañó el cadáver de Manuela Suarez.

Lo vimos pasar, con tristeza.

En el drama resaltan dos rasgos: el amor materno, que sobreponiéndose al dolor físico consagra sus últimos alientos á implorar caridad para los pequeñuelos;—y el velo de sangre, que enceguece al criminal, hasta el extremo de no contenerle la presencia de un hijo en momentos de amamantarle quien le diera el ser,—de noche, en una habitacion húmeda y fria que la miseria alfombraba lúgubremente con otros niños dormidos en el suelo.

Esa escena, que parte el alma, trae á la mente una poesía de Reina, tan hermosa en la forma como abundante en enseñanza moral.

Un obrero, ebrio incorregible, que dia á dia escandaliza el hogar y maltrata de palabra y de obra á su desdichada compañera, se regenera repentinamente al oir la súplica de que no despierte al tierno ser que en miserable cuna duerme el sueño de la inocencia.

¡Ay de los que en el furor de sus pasiones no arrojan el arma, ni caen de rodillas ante la mujer que implorante se escuda en la carne de su carne y en los huesos de sus huesos!.

* * *

Uno de los desaciertos cometidos por el gobierno del doctor Vidal fué la supresion de la festividad de San Juan.

El santo más relacionado con nuestras costumbres, quedó desde entonces en escala inferior, codeándose con vulgaridades que no despiertan especiales recuerdos en los creyentes.

Era él quien encendia las fogatas de alegría, sobre las cuales se ejercitaban en el salto los muchachos; y era él quien discretamente fomentaba el esplendor del sétimo sacramento, dando pretexto al inocente juego de las cédulas de novios.

Apenas si quedan hoy, como vestigios del bullicioso culto popular, el ruido atroz de la murga que presidida por *Pata de Gallina* visita á los Juanes,—inclusos aquellos apellidados Lanas, de los Palotes ó así por el estilo.

Fénix.

Correo de España

(Continuacion de fechas hasta el 5 del corriente)

Fortificaciones de E. Unidos

El País publica una conferencia celebrada por uno de sus redactores con el señor Gutierrez Sobral, ex-agregado naval de nuestra Legacion en Washington.

Acerca de las fortificaciones de los Estados Unidos dijo el distinguido marino:

«Los puntos mejor defendidos son Boston, Nueva York y San Francisco de California, porque tienen artillería moderna montada en baterías de la época. La fortificacion de la costa de los Estados Unidos es la antigua bastionada con piezas lisas. Sin embargo, desde la cuestion de Venezuela dieron algun impulso al proyecto de defensa del general Endicott y han establecido algunas baterías con cañones de elipse en Baltimore, Charleston, Savanah, Pensacola, Mobile y N. Orleans. Estas poblaciones tienen además la defensa que les proporciona su situacion topográfica, pues están muy adentro de tierra y para llegar á ella los buques tendrán que remontar muchas millas de los rios, sobre los cuales están situados.

Galveston es la plaza abierta y tendida en la orilla del Seno Mejicano que está en mejores condiciones de ser atacada desde el mar.

En el Pacífico con su abrigo militar San Diego Coronado. En San Francisco están artillando Punta San Pedro, para quitar el sector muerto, desde donde se podria hacer daño á la ciudad.

La boca del rio Columbia, que conduce á la importante ciudad de Portland, tiene el fuerte Camby antiguo, pero se puede interceptar con torpedos. Para llegar á las poblaciones de Seatte, Olimpia y Tacomasi, si hay que penetrar por el Estrecho de Fuca; pero en la orilla de este paso, que pertenece á los Estados Unidos, no hay obras de defensa. El estrecho de Fuca conduce al Puget Sound, donde está Orchard Bay, que contiene el dique más principal por su tamaño de la costa del Pacífico.»

Relaciones hispano-sudamericanas

Acerca de las relaciones de España con los pueblos hispanos-americanos, dijo el señor Gutierrez Sobral:

«La doctrina de Monroe... *árbol del manzanillo, cuya sombra irá matando la soberanía de todas las Repúblicas Sudamericanas...* así escribía yo en un folleto titulado «Canal de Nicaragua», que publiqué encontrándome en los Estados Unidos y me tradujeron al inglés en *The North American Review.* La prensa americana comentó la frase subrayada y las consideraciones que bajo el punto de vista militar hacía en el citado folleto, sobre todo en el valor estratégico de la isla de Cuba para dominar el golfo de Méjico.

Creo que es tarde para pensar en confederacion política-militar con las Repúblicas sudamericanas... pero algo mejor hubiera sido nuestra suerte en América si la hubiéramos tenido comercial. No será la política de un gobierno lo que determine la confederacion de esas Repúblicas hermanas con nosotros; será el desarrollo de los hechos que van presentándose claros á los oidos de los latinos.

El problema de la hegemonía de raza está planteado: la lucha ha empezado en China y en América; falta solo el despertar de los latinos, que aletargados con las glorias de sus ideales, se han olvidado de la fase que toma la lucha moderna de los pueblos, con el nuevo factor industrial.

Los americanos del Norte se han creido una especie de romanos modernos... y tratan de hacer en su continente lo que los romanos antiguos hicieron en Europa, sin acordarse de que éstos batian pueblos bárbaros, y no creo que los americanos del Sud acepten este papel bajo de la civilizacion.

Los Gobiernos pueden hacer mucho para llegar á una inteligencia y marchar unidos los latinos contra todo lo que sea opresion dominadora de los anglo-sajones.»

Las alianzas

Bajo este título publica el siguiente editorial *La Época*, de Madrid:

El asunto de las alianzas, preferente para la prensa española, tiene dos aspectos. Comenzóse discutiendo, con mucha vaguedad, el primero, ó sea el de los medios á emplear para que nuestra nacion salga de un abatimiento que la perjudica mucho más que el suyo á Inglaterra (porque ésta camina *sola*, como los segadores del cuento, que siendo 90 se dejaron robar por dos salteadores), y se ha concluido tratando de las alianzas que se juzgan posibles *contra nosotros*, como si fuese ya poco luchar 18 millones de habitantes contra 72.

Gran papel desempeña en esa hipótesis diplomática ó belicosa lo que en Francia llaman *la folle du logis*, ó sea la imaginacion; con tanto mayor motivo, cuanto que los corresponsales de la prensa extranjera, que son los que dan aire á esas combinaciones y permutaciones, no presumen de diplomáticos ni suelen estar muy enterados de la historia. Tocarán pronto las impurezas de la realidad y buscarán otros temas sensacionales; pero, entretanto, algo hay de fundado en el de la alianza anglo-americana con motivo de la guerra entre los Estados Unidos y España, cuando ese tema ha dado la vuelta al mundo y no desaparece ni pierde interés.

Segun el corresponsal en Washington del *Daily Telegraph*, hállase muy adelantada dicha alianza que se verificaria bajo las siguientes bases:

1.ª Inglaterra reconoceria la doctrina de Monroe: «América para los americanos».

2.ª Los Estados Unidos llevarían á cabo la construccion del canal de Nicaragua.

3.ª Inglaterra podria usar libremente del paso por dicho canal en tiempo de guerra.

4.ª Los Estados Unidos defenderian la política inglesa en China y en Oriente.

5.ª Inglaterra defenderia la posesion por los norteamericanos de los territorios que éstos hubieran conquistando á España, si Europa interviniese en el actual conflicto hispano-americano.

6.ª En caso de guerra, la alianza seria ofensiva y defensiva.

Unicamente dos de esas bases, la 4.ª y la 5.ª, tienen relacion con el presente y requieren algun comentario.

Por *imperialistas* que se hayan vuelto los descendientes de Washington y de Hamilton, no puede admitirse de buenas á primeras que se lancen á la aventura de hacerse solidarios de las aspiraciones y de los intereses británicos en el Extremo Oriente. Ya ha dicho la prensa alemana que eso sería sacar las castañas del fuego á la Gran Bretaña, con pocas esperanzas de compensacion.

Inglaterra tiene clavada *una china* entre la uña y la carne del dedo de un pié; china que la vuelve loca y no le permite reposo; y consiste en los rápidos progresos que en la masa inerte del Celeste Imperio verifican Francia por Mediodia y Rusia por el Norte.

No satisface á aquella potencia el disfrute de las tres cuartas partes del comercio de las colonias francesas, ni el Imperio colosal que ha formado en la India; quiere tambien continuar siendo la primera, si no la única, en China; y para ese fin pretende valerse de los Estados Unidos. Nada mas natural por su parte; así como será natural tambien que aquéllos examinen el caso muy atentamente, porque va en ello su porvenir, y porque, desde luego, se consideran bastante fuertes para marchar por sí solos.

Hay, además, un punto muy dudoso, que es la actitud del Japon, con quien los Estados Unidos quieren paz, y que, si bien joven en el palenque internacional, muestra estar enterado de la historia y de la posicion de Inglaterra.

Por contagiosa que sea la guerra y por mucho combustible que haya hacinado con los dos enormes repartos del Africa y del Celeste Imperio, todavía creemos que le ha de costar mucho trabajo á la Gran Bretaña poner término al aislamiento que deplora, alegando que si bien tiene 55 acorazados y doble número de cruceros, le faltan ejércitos de tierra. Seguramente no han de ser los Estados Unidos, por mucho que se transformen, quienes se encarguen de compensar el horror que los cipayos y los gurkas tienen á la «onda negra», como denominan al mar, reemplazando á esos soldados orientales con ciudadanos de Norte América.

Por lo que concierne á nuestro país, aunque la fórmula del corresponsal del *Daily Telegraph* es desatinada, descúbrese sin esfuerzo que se nos adjudica el papel de víctimas; así como que se supone, que ni esto, ni el soñado reparto de las Filipinas, ni el hecho capital de una alianza anglo-americana, fundada en el despojo y en la conquista, serian suficientes para producir otra alianza en sentido opuesto de las restantes potencias de Europa.

En esto último bien pudieran equivocarse los improvisados diplomáticos. Pero lo que mas nos importa es consignar nuestra opinion de que, desde el momento en que la tal alianza fuese un hecho, habría de cesar la guerra entre España y la República, porque harto hacemos luchando 18 millones de almas contra 72, cifra que subiría de repente á 372 millones, ó sea la cuarta parte de la poblacion del globo, con la alianza inglesa «ofensiva y defensiva,» segun los referidos telegramas. *Ad imposibile nemo tenetur.* Y en cuanto al honor, si no se le considera á salvo cuando se lucha uno contra veinte (y respecto de la riqueza, uno contra ciento), no sabemos para cuando se deja.

Un artículo del *Correio Nacional*, de Lisboa, interesante, no sólo por el asunto que trata, sino tambien por las relaciones que median entre el indicado diario y el ministro de Estado portugués, señor Barros Gómez, nos excita á reflexionar sobre otro aspecto, tampoco favorable á nuestra nacion, de las alianzas que se dicen ser solicitadas por Inglaterra.

O Correio atribuye algun fundamento al rumor de que la Gran Bretaña pretende una alianza, asimismo «ofensiva y defensiva» con Portugal, bajo la base de garantir la integridad del territorio portugués, á cambio de facilidades para desembarcar tropas y para operaciones en tierra.

«La alianza del lobo con el cordero,» dice oportunamente el *Correio*, recordando que siempre su país pagó con pérdidas territoriales ó comerciales los auxilios británicos, y que nunca valió menos, ni fué menos estimado, segun frase de Pinheiro Chagas, que cuando estuvo aliado con Inglaterra.

Dígalo, añadiremos por nuestra parte, el Tratado de Methuen de 1702, que con sólo dos artículos, convirtió por dos siglos á Portugal en factoría británica, imposibilitando el desarrollo de su industria.

No conocemos los hechos en que el colega lisbonense se apoya para tratar del proyecto de una alianza que alguna probabilidad tiene, puesto que la combate con resolucion.

Sabemos que los representantes de Portugal en Londres, Berlin y otras capitales de Europa son tenidos por partidarios de la mencionada alianza; que el primero de esos diplomáticos ha dias que se encuentra en Lisboa, y que en altas regiones la misma tendencia ha prevalecido casi siempre en la historia contemporánea, sin otras excepciones apenas más que el reinado de don Miguel, y en parte el de don Pedro V., alumno del historiador Herculano.

Tampoco carecerá tal vez de oportunidad el recordar que en la primera guerra de España con la Gran Bretaña, reinando Carlos III, contribuyó mucho á que nos fuesen devueltas la Habana y Manila, conquistadas por Pocock y por Draper, la circunstancia de habernos posesionado de importantes territorios portugueses, entre Duero y Miño, los que sirvieron para compensar dichas restituciones.

Pero no es ocasion la presente para consultar la historia, pues *O Correio*, de ordinario bien informado, no atribuye á la expresada alianza otro carácter más que el de tentativa ó proyecto, y pudiera muy bien suceder que los hechos no respondan en Lisboa ni en Washington á los que toman á la noble y generosa España por pretexto para satisfacer sus ambiciones en distintas partes del globo.

PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS

Leyenda pátria

Montevideo, Febrero 21 de 1871.

Demos ya por electo y en posesion del empleo al sucesor constitucional del presidente Batlle.

Lo primero que necesita es un ministerio, con ó sin antecedentes políticos, pero de reconocida honradez y altura intelectual.

Para que conozcan su programa, sus aspiraciones de actualidad y de porvenir los candidatos que tenga en vista, es preciso que les explique por extenso y fije bien las ideas primordiales que van á ser el caballo de batalla en sus cuatro años de administracion.

Echa la vista en los ciudadanos que le rodean, entre sus antiguas relaciones, mas allá, entre los desconocidos, pero que tienen buena fama ya existan dentro ó fuera del país.

¿Necesita cuatro ministros? Debe fijarse en ocho personas para no perder tiempo en la eleccion.

Invitados á una reunion los candidatos ministeriales, quiero suponer que el presidente les habla así:

—Sin pretension alguna de mi parte, el voto libre de la legislatura me ha elevado al puesto que ocupo. Si no encuentro los ciudadanos que han de ayudarme á desempeñarlo con acierto, renunciaré.

Creo encontrarlos entre ustedes, si conocido mi programa, lo aceptan de corazon, con la fuerza de convicciones que arrostra el trabajo y los peligros hasta realizar una grande obra: la salvacion de la patria.

Al venir al mando supremo encuentro postrado el espíritu nacional. El patriotismo es casi una ironía. Dos grandes elementos políticos atisban la ocasion de supeditarse, pasando por encima de la autoridad y de la ley.

El presupuesto está abatido por un enorme déficit. Disminuir gastos innecesarios, aumentar la renta sin subir los impuestos, será nuestra aspiracion.

La organizacion administrativa civil y militar, hay que plantearla provisoriamente, segun las leyes, para llegar cuando sea oportuno, *sin conmocion*, á las reformas trascendentales que tengo en vista.

Dar garantías eficaces al sufragio universal, establecer el juez de las cuestiones políticas, hacer efectiva la responsabilidad de los empleados públicos; son propósitos que solo puede llevar á efecto un gobierno, cuando cuenta con la fuerza material de las armas y la fuerza moral de la opinion pública ilustrada.

Tenemos pues que propiciarnos estos dos elementos, antes de llevar á la práctica el ideal compendiado en los temas de que trataré mas adelante.

Debemos poner al frente de la fuerza pública hombres que á la competencia militar organizadora, agreguen una dedicacion leal para sostener la autoridad.

Simultáneamente trabajaremos por conseguir la fuerza moral de la opinion pública, con hechos mas que con palabras.

Los redactores de diarios serán invitados á tomar parte en nuestros trabajos preparativos. Les pediremos su concurso ilustrado en las discusiones necesarias para preparar los ánimos á la aceptacion de las reformas.

Ellos serán sostenedores de nuestro programa, cuando se persuadan de la nobleza de nuestras aspiraciones y la trascendencia que tendrán en el futuro venturoso del país.

La prensa no hallará razon de ser acre y personal con el gobierno, desde que sus directores tengan con él fácil comunicacion y puedan imponerse á fondo en privado de los asuntos que quieran tratar.

Con la *imparcialidad de delegados*, más que con el *imperio de dueños de la nacion*, conseguiremos ir aparentemente á remolque del periodismo, pero en realidad lo haremos servir á nuestro plan, circunscripto á fundar una administracion activa, ilustrada y moral, *como una base de la tolerancia recíproca de los partidos.* El fanatismo de los partidos vendrá á quedar entonces al nivel del fanatismo religioso: vivirá en las imaginaciones sin perturbar la accion gubernativa.

Aquí, donde el principio de autoridad y el respeto á la ley tiene menos influjo que el prestigio personal, un gobierno que empieza, necesita rodearse de gran atmósfera popular para poder subsistir.

Por eso procuraré formar una reunion privada y amistosa de todos los hombres de buen concepto y experiencia, que interesados en el bien público quieran ayudarme. Los comerciantes, propietarios, periodistas, diputados, militares y magistrados compartirán conmigo las horas de deliberacion privada, sometiendo á su criterio, con la debida cautela, los asuntos que me preocupen.

Yo comprendo que un administrador práctico no se satisface con escuchar lo que le dicen algunos. Se mueve. Vá á las oficinas, examina los libros, visita los cuarteles, lee las listas. Se traslada sin pompa á los departamentos, oye á todos lo vé todo. Estimula las empresas creadoras; dá impulso á los negocios que radican la fortuna particular cuando á ésta se adhiere el bien público. Abre, en fin, una ancha puerta á la fiscalizacion del proceder de sus empleados.

Si no contamos previamente con el apoyo material del ejército y la opinion popular, nuestra iniciativa será nula, quedará envuelta en el clamoreo pretensioso de los intereses particulares: no podremos gobernar.

Para conseguir estos fines necesitamos estar de completo acuerdo en ideas, porque la discordancia entre los que mandan es el primer resorte de relajacion en los que obedecen.

Puestos de acuerdo en la política general, uniformaremos nuestra política particular, ó de procedimiento personal.

Así, aunque un ministro no enajena los derechos de ciudadano, debe abstenerse de tomar parte en las elecciones, en la redaccion de diarios y en las cosas que conciernen exclusivamente al pueblo; cuando menos para evitar que llegue el caso de hacer de juez y parte en los acuerdos de Gobierno. Debe contraerse exclusivamente á las delicadas atenciones de su ministerio: la nacion paga bien, para que se le sirva bien. El funcionario público se debe todo entero á su empleo.

Para dar ejemplo á los ciudadanos que ejerzan autoridad, me abstendré hasta del derecho privado de indicar candidatos en las elecciones. El sufragio universal es la base del sistema republicano; si el pueblo se equivoca nombrando magistrados ineptos, las autoridades superiores están facultadas para juzgarlos y destituirlos.

El gobierno nunca prejuzgará. Dejará llegar los hechos para obrar despues que haya delito; pero no anticipará penas por la suposicion de culpas.

Podré dudar de la sabiduría de la Constitucion y de las leyes, pero no podré violarlas únicamente porque me parezca que limitan mis atribuciones. *Antes que prescindir de la Constitucion sucumbiré con ella, ó declinaré el puesto.*

Si un dia se prueba que con ella no puede gobernarse, cumplámosla, que en esto mismo se hallará el más fuerte argumento para reformarla.

Ninguna resolucion debemos tomar en los asuntos contenciosos, sin conocer bien el pró y el contra.

Este principio ha de servirnos de guía para no consentir ejecuciones sin forma de proceso ni sentencia legal.

Cuando se prueban abusos semejantes, cometidos por funcionarios públicos ó judiciales, el gobierno formulará un proceso para dirigirlo inmediatamente á la autoridad que corresponda. Su fiscalizacion á este respecto se extenderá sobre los tres altos poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial; porque compendiando los tres la soberanía nacional, tienen solidaridad en la buena administracion, sin la cual los abusos de uno solo de esos poderes, podrian originar el retraimiento de la vida industrial y de las empresas pequeñas ó grandes, que desarrollando las riquezas naturales aumentan la poblacion y la renta pública.

Las ventas y compras oficiales se harán siempre por licitacion ó llamado á propuestas para evitar el favoritismo ruinoso de la renta y la explotacion solapada de funcionarios gratuitos ó estipendiados.

Ningun delito debe quedar sin pena, ningun servicio sin recompensa, para que renazca la obediencia de la autoridad y de la ley, entre el equilibrio del temor y del estímulo.

Nuestra política particular en cuanto á los partidos será la abstencion de recuerdos recriminatorios del pasado; sólo recordaremos los bienes que hayan hecho; influiremos en que la adopte el periodismo, dándole nuevos materiales de que tratar en las cuestiones de actualidad.

Tendré siempre á mi lado un secretario literato, encargado de contestar las acusaciones de la prensa contra la marcha del gobierno, en cada periódico donde se hagan. Porque considero que la prensa es realmente un poder sutil, cuando se le dirije con talento; audaz y perseverante, si se le desprecia ó se le rebate con luces fátuas; que mina por su base el crédito de una administracion, dejando preparado un ancho espacio á todas las malas pasiones.

Las denuncias del mal proceder de los funcionarios públicos hechas por la prensa serán siempre atendidas, como cabeza de proceso, ordenándoles se justifiquen públicamente; si no lo consiguen, serán juzgados por los tribunales.

Estos principios de justicia universal aplicados incesantemente, crearán en poco tiempo lo que podrá llamarse el partido del gobierno, vale decir, de la libertad, de la nacionalidad oriental.

El prestigio que él nos procure, será un bien; no por nuestro ascendiente personal como caudillos, sinó por la fuerza de accion que imprimirá al gobierno, para ayudarle á seguir con paso firme en las reformas tendentes á salir de la perpetua negativa de organizacion social en que vivimos.

Prestigiado el gobierno por su conducta justa y leal para todos, apagará en las conciencias la llama de la discordia civil; porque con buenos gobiernos todos los partidos son buenos, todos respetan cuando hay quien haciendo respetar los derechos de cada cual, se hace respetar á sí mismo.

Se requiere mas sencillez y buen sentido que talento para conseguir buen éxito en este ideal político y administrativo, que vereis completado en los siguientes temas que someto á vuestra consideracion:

Lucio Rodriguez.

(Continuará).

Noticias y comentarios

Los amores del doctor Costa

Ingrato es el doctor Costa con los que fueron siempre sus buenos é inmejorables amigos: ingrato é inconsecuente.

Conocida es de todos la pasion fervorosa, verdaderamente romántica que le ha inspirado siempre el viejo Siglo. Nosotros no sabíamos cómo retribuir al distinguido publicista los elogios que nos largaba á cada rato, murmurándonos al oido frases amables, piropos galantes.

Sin ir muy lejos—hace apenas diez y nueve dias—el 5 del mes que corre, nuestro ilustrado colaborador nos decia:

«No se me oculta que es abusar demasiado de las *galantes deferencias* que me dispensa la *ilustrada* direccion de El Siglo, volver á ocupar sus máquinas etc., etc...»

Y á renglon seguido agregaba:

«Mucho es de agradecer que le dén á uno en un diario como El Siglo, casa y mesa puesta y todavía un chifle para remojar la garganta y unos cuantos vegueros para el bolsillo.

El Partido Colorado, cualesquiera que sean los vapuleos é injusticias que reciba de El Siglo, no olvidará nunca estas deferencias de su director, con uno de sus más impenitentes publicistas.»

Para reproducir gráficamente los amores legendarios del doctor Costa con El Siglo, sería necesario volver á quemar todo el incienso que ha gastado—injustamente lo reconocemos en nuestros altares, é iluminar el proceso de su pasion creciente mediante grabados que le representasen como Romeo—prendido á una escala de seda y dándonos en nuestras modestas rejas una lata de acendrado cariño y de hiperbólica admiracion.

No lo haremos por no herir demasiado la consecuencia de nuestro estimado amigo de ayer que hoy nos califica de ostrogodos, de fabricantes de *fainá*, pastas genovesas y otras salsas que estragan el paladar de los lectores de buen gusto.

Muy aficionado á la culinaria genovesa ha de ser nuestro eminente escritor cuado durante tanto tiempo ha saciado su apetito periodístico en nuestras columnas—segun sus personales declaraciones.

Además, nos permitirá el doctor Costa una pequeña rectificacion del género histórico.

No sabíamos, hasta ahora, que los ostrogodos obsequiasen á sus enemigos con casa y mesa puesta y todavía un chifle para remojar la garganta y unos cuantos vegueros para el bolsillo. Recuerde la trágica suerte de la infortunada Amalasunta nuestro sapiente antagonista, y diga si él corrió alguna vez en nuestra redaccion, sus peligros tremendos...

Nos queda, sin embargo, un consuelo para tanto desengaño. Conocemos la exquisita sensibilidad del Dr. Costa, sus fluctuaciones sentimentales... y estamos seguros que no pasarán muchos dias sin que el amigo de ayer se siente otra vez á nuestra mesa á comer fainá y pastas genovesas.

Le docteur Costa reviendra, comme toujours, à ses anciens amours!...

El blindado O'Higgins en nuestro puerto

Este nuevo buque de guerra de la armada chilena es esperado en nuestro puerto de tránsito para el Pacífico, á fines del presente mes.

Segun informes que hemos recojido, el blindado O'Higgins, estará aquí solamente el tiempo necesario para embarcar víveres frescos y carbon.

En los círculos diplomáticos se dice que el ministro Máximo Lira dará un banquete á los jefes y oficiales de la mencionada nave, y que á bordo de ésta se efectuará un baile en honor á nuestra sociedad.

Las dietas de los consejeros

La Tesorería General de la Nacion hizo ayer entrega á la Secretaría del Consejo de Estado del presupuesto correspondiente al mes de Mayo último.

Hoy se procederá al pago de sus dietas á los miembros del Consejo.

The right man in the right place

No nos parece mal la siguiente combinacion que publica un diario de la mañana referente á la futura distribucion de cargos en el futuro diario colectivista:

Direccion: Angel Brian.
Redaccion política: anónima.
Secretario de redaccion: Epifanio Zaballa.
Literatura y lógica: José M. Vilaza y Enrique Toledo.
Pintura: Adolfo del Campo.
Higiene: doctor Eduardo Chucarro (padre).
Seccion científica: doctores Servetti Larraya, Pedro Regules y Santiago Guastavino.
Parlamento: Pantaleon Cabral.
Policía: German da Costa.
Literatura y fonógrafo: Panchito Saenz Rosas.
Industria: Federico Paullier y Amaro Carve.
Lingüística: Federico Acosta y Lara.
Marítima: Alfredo Nebel.
Instruccion pública: Urbano Chucarro.
Milicia: Valentin Martinez.
Crónica social: Eugenio Garzon.
Oratoria: Andrés Dubra (hijo).
Operaciones bursátiles: Alcides Montero.
Oculística: Modesto Irisarri.
Corresponsal viajero: Julio Herrera y Obes.
Administrador: Pedro Garreton.

El Congreso Internacional de Higiene

Bien á nuestro pesar, dejamos para mañana, á causa de la hora y la extension, un interesante trabajo de nuestros compatriotas los doctores Aznares y Arcos Perez, referente al Congreso Internacional de Higiene que acaba de celebrarse en Madrid.

Candidatura Cuestas

El doctor Juan Blengio y Roca, secretario de la Comision Directiva Colorada hizo entrega anoche al señor Juan L. Cuestas de la nota en que la mesa directiva de la Comision Departamental de Montevideo le comunica la proclamacion de su candidatura á la futura presidencia constitucional de la República.

El señor Cuestas contestará en nota de hoy á mañana y de la respuesta del candidato popular se dará cuenta en la nueva sesion á que ha sido convocada la Comision Directiva Departamental.

A inscribirse!

EL COMITÉ EJECUTIVO PROVISIONAL DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL Á SUS CORRELIGIONARIOS

Debiendo renovarse totalmente el Registro Cívico, con arreglo á la ley dictada por el Consejo de Estado, y corrido ya una parte del término señalado para la inscripcion, consideramos útil recordar á nuestros amigos políticos el deber en que están de llenar á la brevedad posible esa formalidad esencial para todos los actos del sufragio.

La circunstancia de tener que inscribirse en el actual período todos los ciudadanos hábiles para votar, por haber sido anulado el anterior Registro, obliga á cumplir sin demora alguna aquel deber cívico, que podria resultar difícil y aun imposible de llenar si se dejase por la generalidad para los últimos dias del plazo legal.

Tras largos años de un régimen político fundado en la supresion ó el falseamiento del sufragio popular, se ha inaugurado felizmente, con el concurso de todos los partidos, una época de reconstruccion institucional; y es deber patriótico concurrir á que todos los actos que van á servir de base á la reorganizacion de los Poderes Públicos, sean legitimados por la sancion de la voluntad del pueblo libremente manifestada.

La abstencion, considerada por la mayoría de los ciudadanos como un deber impuesto por la dignidad personal y cívica, cuando los comicios eran una burla y solo servian para legalizar en apariencia la derrota de la causa popular, no tiene ahora razon de ser, bajo el imperio de una ley que rodea de toda clase de garantías el ejercicio del sufragio.

Exhortamos, pues, á nuestros amigos políticos á inscribirse sin pérdida de tiempo en el Registro Cívico, permitiéndonos recordarles que con arreglo á las disposiciones de la ley recientemente sancionada, la falta de cumplimiento de ese deber cívico inhabilita, no solamente para el acto de votar, sinó para todos los demas actos á que da derecho la ciudadanía.

Montevideo, Junio de 1898.

Eduardo Brito del Pino, presidente; *Domingo Aramburú, Justo Corta, Ildefonso García Lagos, Martin C. Martinez, Ruperto Butler, José Antonio Ferreira, Eduardo Acevedo, Enrique Pouey, Tomás Butler, Felipe Villegas Zúñiga, Juan Antonio Artagaveitia, Leoncio Correa, José Scoseria.*

Elias Regules, Daniel García Acevedo, Juan Andrés Ramirez, Pedro Diaz, secretarios.

Sobre honores militares al doctor Cuestas

No tenemos inconveniente en publicar la siguiente rectificacion á un editorial de *La Razon*. La carta del señor Breno explica como una simple coincidencia el fondo del asunto que ha dado márgen al apreciable colega para dirigir censuras injustificadas.

He aquí la rectificacion solicitada:

Señor director de El Siglo.

Sírvase dar cabida en las columnas de su importante diario, al siguiente remitido:

Con el título de «Homenajes Principescos», *La Razon* del 23 del corriente la emprende contra las autoridades del departamento del Durazno y muy especialmente hace blanco de sus ataques al jefe del Regimiento 2.º de Caballería, haciendo aparecer á éste, como rindiendo honores militares al jefe político del departamento de Florida.

Olvida el director de *La Razon*, que en el mismo tren en que viajaba el doctor Cuestas lo hacía tambien el señor inspector de caballería, coronel don Enrique Kieffer, á quien con arreglo á lo que dispone el Reglamento del Estado Mayor General, le corresponden los honores que le rindió el coronel Galarza con su regimiento.

No ha sido pues al digno jefe político de Florida, quien segun tenemos entendido, viajaba solo por asuntos particulares, á quien se formó en batalla el Regimiento de Caballería, sino al inspector del arma á que pertenece este bizarro cuerpo de nuestro ejército.

Si las autoridades y vecindario del departamento del Durazno hicieron acto de presencia á la llegada del doctor Cuestas, ha sido solo como manifestacion de simpatías puramente particulares, despojada en absoluto del carácter oficial que el director de *La Razon* quiere malisiosamente darle.

Si antes de mixtificar los hechos el autor del editorial de nuestro colega, hubiera tenido el cuidado de leer el Reglamento del Estado Mayor General, en vigencia, se hubiera encontrado con que los artículos 69 y 70 dicen lo que sigue: *«Siempre que los inspectores se presentaren á inspeccionar un cuerpo, serán recibidos, en batalla y con el arma al hombro.* No puede alegar ignorancia nuestro estimado colega; pues bien sabía él, que ese dia partía al Durazno el señor inspector, en el desempeño de las funciones de su cargo. Toda la prensa de la capital así lo dijo y hasta si no me equivoco, la misma *Razon* lo consignaba en su seccion noticiosa.

En el deseo de atacar todos aquellos actos que tengan relacion con el gobierno, no ha trepidado en herir la susceptibilidad de un jefe distinguido de nuestro ejército, que sabe perfectamente cuáles son sus deberes militares y que no es por cierto el director de *La Razon*, el llamado á atacarlo injustamente.

Muy bien escrito por cierto en la forma, el *brulote* que nos larga «La Razon», pero falto en absoluto de verdad.

Nos permitimos recomendarle al colega, más calma y sangre fria para juzgar la conducta de los jefes al mando de fuerzas, que á pesar de los ataques de *La Razon*, están por encima de esas pequeñeces periodísticas.

Haciendo votos por que el ilustrado redactor no de otro paso en falso, lo saluda su afm.

Julio Breno.

Montevideo, Junio 24 de 1898.

Humos al ñudo

«La Tribuna Popular» quiere hoy rectificar á El Siglo.

Se trata de un simple prurito del colega. La prueba evidente de ello es que nos hace decir lo que no dijimos.

Así es muy fácil desmentir y desautorizar.

Queda todavía la suposicion de que el suelto de «Tribuna» no haya leido la noticia de nuestro diario y escribiera sobre meras referencias, lo cual representa una verdadera incorreccion periodística.

El Santo de esta mañana contenía lo siguiente:

«Ayer á las 10 de la mañana la Comision Inscriptora de la 1.ª seccion que corresponde á la circunscripcion donde se halla ubicada la casa que habita el señor Cuestas, presentóse en ella con el objeto de inscribir á S. E. y expedirle su boleta de ciudadano.

Esa Comision estaba formada por los señores M. Balparda, L. Pietra, Lorenzo García, M. A. Oliver y el señor Alburente.

La Comision dió fácil cumplimiento á su tarea.

Todo el buen efecto que habría producido la concurrencia personal del señor Cuestas al local de la mesa inscriptora, como un simple ciudadano, se ha evitado con el acto realizado por la Comision.

Recordamos á este respecto la excelente impresion producida por el ejemplo democrático del presidente de la República Francesa, concurriendo recientemente, como uno de tantos, á depositar su voto ante una mesa receptora en la ciudad de París.»

La Tribuna de esta tarde, despues de narrar algunos antecedentes sobre la resolucion adoptada por la Comision Inscriptora, termina diciendo:

«Esta es la verdad de lo ocurrido, resultando «incierta la version de El Siglo de la mañana, «que hace aparecer á la Comision inscriptora «como causante voluntaria de la no asistencia «del señor Cuestas al local del Juzgado», y por lo tanto, de haber impedido que se consumara el ejemplo democrático que aquel ciudadano tenía el propósito de realizar».

El que sepa leer y entienda lo que lee verá que El Siglo no ha dicho ni jota de lo que le hace decir *La Tribuna*.

Son pues humos completamente al ñudo los que pretende darse el colega de la calle Ciudadela rectificándonos.

El santo de S. E.

Siendo hoy dia de San Juan, el presidente provisional fué sumamente obsequiado.

Recibió infinidad de tarjetas de felicitacion, lo mismo que telegramas de distintos puntos de la República.

El jefe y oficiales del Batallon 1.º de Cazadores le obsequiaron con dos hermosas estátuas de bronce.

Tambien recibió una buena cantidad de ramos de flores.

Entre las personas que fueron á saludarlo personalmente recordamos á los generales Sandalio Ximenez y Nicomedes Castro, coroneles Martin Souberán del 3.º de Cazadores, Pollo del 4.º, Manuel M. Rodriguez de la Artillería de Plaza, Carlos Gaudencio, Antonio Ginori del Parque Nacional, Antonio Marquez 2.º jefe del Estado Mayor, Aguirrezabala, comandante Gonzalez del 1.º de Cazadores, mayor Sebastian Bouquet del Plantel de Artillería, teniente Olave, oficial 1.º de la Jefatura del Salto y el señor Barreto.

Esta tarde recibirá S. E. la visita de los ministros y de algunos otros jefes.

Tres cosas

Ayer, al cabo de diez dias, por gestion del interesado pasó del Estado Mayor al Ministerio de la Guerra la segunda solicitud de licencia del coronel Tezanos.

—Aun no ha obtenido licencia el coronel Muró solicitada en debida forma hace 17 dias.

—Ayer, no obstante ser dia de visita, no pudo llegar á manos del coronel Escobar un paquete de periódicos.

Débese suponer que el coronel Souberan, correcto jefe del 3.º de Cazadores, es completamente extraño á ese hecho, proveniente quizás de mala inteligencia de algun subalterno suyo.

Puerto de Montevideo

(Continuacion)

III

EL PROYECTO RIGONI Y LOS ESTUDIOS EN QUE SE FUNDA

3.º—Proteccion de la navegacion en la entrada y salida para evitar los desastres y facilitar las maniobras de los buques.

Empieza el señor Rigoni por exponer que para un puerto es de la mayor importancia la seguridad de la entrada, y que no pocas veces se han construido obras de puerto de gran importancia «grandemente concluidos en sus «detalles y ejecutados con toda diligencia y es«mero, pero faltos de los ingresos aparentes «y adecuados segun la ciencia é indicaciones «de la navegacion, quedaron de frecuente desierto de buques que fondearan en ellos y han «ocasionado la ruina completa del país, para «el bienestar del cual habían sido destinados y «por esto que célebres especialistas dicen «que *en un puerto todo debe subordinarse á la facilidad de la entrada y salida de los buques en «todos los tiempos posibles.»*

Termina esta parte con el exámen de su propio proyecto, por supuesto con la conclusion de que es bueno, porque los buques pueden entrar y salir por las bocas de 200 metros de ancho: si son buques grandes nadie lo duda, pero lo que es uno pequeño á vela eso no lo demuestra el señor Rigoni en su memoria, y es permitido dudar que entrase si se tiene en cuenta que en caso de temporal del S. O. ó del S. E. el espacio que el proyectista llama abrigado, es un mar tan agitado como el de afuera de su inútil y carísimo rompeolas.

Resulta que vamos terminando las memorias anexas al proyecto Rigoni, y que hasta ahora no contienen nada que se parezca á estudios hidrográficos y de reconocimiento de los fondos que personalmente haya hecho su autor en nuestra bahía.

Examina despues, á su modo, los proyectos de puerto de que antes se ocupó, y entre otras cosas dice que cree que una boca de *150 metros* ó tambien de 200 metros de ancho, formada por dos cabezas de rompeolas, expuesta directamente á las ondas fuertes, no dará una fácil entrada: felizmente para el proyecto Kummer-Guérard, los modernos especialistas en construcciones de puertos, no piensan como el ingeniero Rigoni. Al tratar de la entrada del puerto proyectado por los señores Kummer y Guérard, transcribiré las opiniones y las reglas que dan los autores modernos sobre la materia é indicaré muchos y buenos puertos que con las ideas del ingeniero Rigoni no se hubieran construido, y no hubieran podido prestar los grandes servicios que hoy prestan.

¿Qué dirian tantos expertos marinos que vienen á nuestro puerto de todas partes del mundo, si leyeran esta parte de la memoria del ingeniero Rigoni, donde se afirma que una boca de puerto bien orientada en relacion con el régimen de nuestros vientos, y de 200 metros de ancho, es angosta?

Bien es verdad que quedarían curados de espanto al respecto si oyeran las peregrinas opiniones de algunos de los marinos del tráfico de la bahía y del cabotaje, que declaran bajo su firma que el proyecto Rigoni es bueno y seguro para entrar en todo tiempo, y que el de Kummer y Guérard es malo y sobre todo peligroso para entrar con temporal por ser angosto el canal—que tiene el doble del ancho del de Buenos Aires y solo la sexta parte de su longitud—y por ser angosta la boca del puerto, cuando es más ancha que la de diversos puertos modernos del mar del Norte y del mar de las Indias, que son tempestuosos mucho más que el Rio de la Plata, sobre todo el mar de las Indias con tanta frecuencia visitado por ciclones: no tardaré en citar algunos de esos puertos modernos, dando los datos necesarios, pues no soy partidario de hacer afirmaciones sin fundamento, sistema Rigoni y compañía.

¿Y no llegan, con singular desparpajo, esos mismos marinos del tráfico de la bahía, y el mismo señor Battisti á afirmar que el anteapuerto es chico, cuando es mucho mayor que el de Génova, cuyo puerto tiene un movimiento marítimo comercial cuatro veces mayor que el del nuestro?

Deduzco que esos marinos no conocen ni el proyecto Rigoni que ensalzan, ni el de Kummer y Guérard que atacan: y me confirma más en esta creencia al leer sus argumentos sobre las angosturas del canal y de la boca de entrada al puerto: bueno es que sepan que si para entrar y salir quieren boca ancha tiene el proyecto Kummer-Guerard entre el extremo del dique exterior Oeste y Piedras Blancas una de *mil quinientos metros* de ancho por la que en tiempo de Pampero pueden pasar buques de 20 piés de calado: no se debe hablar ni juzgar de las cosas sin conocerlas por lo menos.

¿Quién es el marino que, sobre todo en mal tiempo, conoce el Rio de la Plata y nuestra bahía en sus aguas y en sus fondos, mejor que A. Lussich? Patriota é ilustrado como es, relacionado con la casi totalidad de los capitanes de ultramar que, procedentes de todos los mares, frecuentan el nuestro, él mas que ninguno de nuestros marinos puede dar una opinion autorizada sobre las condiciones de seguridad de un puerto en nuestra bahía, y sobre la mayor ó menor facilidad de la entrada y la salida en malos tiempos. Pues bien: don Antonio Lussich no firma la solicitud de los marinos de la bahía, y seguramente la hubiera firmado si algun fundamento tuvieran los temores que abrigan esos marinos respecto de la seguridad que ofrece para la navegacion el puerto proyectado por Kummer y por Guérard; y hasta me avanzo á asegurar que despues de conocido este último proyecto, nadie obtendria la firma de Lussich en favor del proyecto Rigoni, como no se obtendria tampoco al pié de la solicitud presentada, las firmas de los capitanes de ultramar que frecuentan nuestro puerto, de cualquier nacionalidad que ellos sean, siempre que se les diera á conocer debidamente ambos proyectos.

Creo tambien firmemente que la casi totalidad de los patrones de cabotaje que firman la solicitud en favor del proyecto Rigoni, no conocen suficientemente el proyecto aprobado por la Comision de Estudios.

Pido disculpa, por haber hecho esta pequeña digresion, al tratar el tema que estoy analizando del proyecto Rigoni: no está fuera de lugar en parte, para contestar á ciertas consideraciones que han expuesto los señores marinos del tráfico de la bahía en dos recientes publicaciones, y en parte para desvirtuar lo inexacto que en ellas se ha establecido, y que no conviene que quede en pié.

4.º—Defensa militar del puerto y de la ciudad

Claro es que en este título no se encuentra nada referente á los estudios que andamos buscando sin poder encontrarlos. El señor Rigoni se concreta á proyectar torres blindadas de acero en las cabezas de los rompeolas, y propone colocar en cada uno de ellas cañones de gran alcance.

Sobre la eficacia de la defensa proyectada con tanta facilidad habria mucho que decir, pero de esto no voy á ocuparme, porque ni es del caso, ni estoy preparado para ello. Diré sí, que los rompeolas no tienen estabilidad para mantenerse en el fango en que se asientan, pues solo por su propio peso se hundirian en él, y que por lo mismo en peores condiciones de estabilidad se encontrarian cuando se les colocaran las torres, los cañones y las municiones, y sobre todo cuando se hicieran disparos con las piezas, que seguramente tendrian que ser muy pesadas, para que la defensa fuera eficaz.

Se me ocurre que para fortificar el puerto por baterías rasantes hay puntos en la costa al Este y al Oeste de la boca de la bahía que darían una defensa menos ilusoria que la propuesta por Rigoni.

Y aquí termina el ingeniero Rigoni la parte de la pro-memoria, que se refiere á las condiciones generales de la bahía y de las obras de abrigo y de sus efectos. *¿Où est le chat?* ó lo que es lo mismo ¿dónde están los estudios que ha hecho el señor Rigoni para proyectar su puerto el de la larga fama? Exprímanse, á la presion que se quiera, la Memoria y la pro memoria y no resultarán ni sondeos, ni reconocimiento de los fondos, ni nada que signifique el estudio del régimen de las corrientes de la bahía que sin embargo se pretende guiar como dirigidas por la mano para producir efectos determinados en los fondos, los precisos para obtener lo que desea el ingeniero Rigoni, y nada mas. ¡Ni que tuviera la vara de Moisés!

Lo que no se explica es que en los planos del ingeniero Rigoni figuren dos diagramas, uno de vientos y otro de mareas, y que sin embargo nada diga con referencia á ellos: sin duda tienen un papel puramente decorativo. Se refieren al año 1875 y no se sabe quien los ha hecho, ni con qué instrumentos, ni á qué horas.

El diagrama de las mareas sobre todo es *riquísimo*: aparte de que no constan los dias y horas de observacion, no está relacionado con los vientos, que en nuestra bahía, en el Rio de la Plata mejor dicho, son los que mas influencia tienen en las variaciones de los niveles de las aguas. ¿De qué le hubieran servido las observaciones mareográficas al ingeniero Rigoni? Para todo, menos para estudiar lo que debia antes de formular su proyecto, que ni como anteproyecto es admisible, pues que le faltan los datos necesarios para juzgarlo: y si ahora se puede juzgar y aquilatar en su justo valor, no es por cierto por los datos que encierra en las memorias y en sus planos, sino por los que han suministrado los estudios de la última Comision, que el señor Battisti califica de deficientes y de mixtificacion.

Juan Montecerde.

(Continuará)

España y E. Unidos

(AGENCIA HAVAS)

LA GUERRA

TROPAS DESEMBARCADAS

El desembarco de tropas en Berraco y en Baiquiri

MADRID, 23 (7.45 p. m.)—El gobierno ha recibido hace un momento un telegrama del contral-

mirante Cervera fechado en Santiago de Cuba, que transmitió textualmente:

«El enemigo ha desembarcado en punta Berraco.

Como ahora la cuestion se resolverá por tierra voy á desembarcar las tripulaciones de la escuadra hasta donde alcancen los fusiles.

La situacion es muy crítica.»

Este despacho y otros que confirman la noticia del desembarco fueron leidos esta tarde en el Congreso de Diputados por el ministro de marina capitan de navío Auñon.

La lectura produjo emocion profunda. Cuando oyó leer el telegrama de Cervera, el diputado Romero Robledo jefe de la minoría del partido conservador pidió se decretara inmediatamente el relevo del citado contraimirante del comando de la escuadra que está en Santiago ó se le ordenara salir del puerto con sus buques á combatir al enemigo.

El ministro de Marina defendió á Cervera.

WASHINGTON, 23—El secretario de guerra general Alger, ha recibido un telegrama del general Schafter, comandante en jefe de la expedición enviada á Cuba en que este le comunica que todas las tropas de su mando han desembarcado en Baiquiri al este de Santiago de Cuba sin ninguna resistencia de parte de los españoles.

Agrega el general Schafter que el único accidente ha sido la herida causada á un soldado cubano por un fragmento de una granada disparada por un buque norte-americano.

Dice ademas que los insurrectos que ocupan las alturas próximas á la ciudad de Santiago de Cuba contribuyeron eficazmente al éxito de la operacion impidiendo la salida de tropas españolas en direccion á la costa.

NUEVA YORK, 23—Un telegrama fechado en playa del Este, pequeña poblacion situada 40 kilómetros al oriente de la bahía de Santiago de Cuba y 39 al occidente de la de Guantánamo, ...

El Senado aprobó hoy el presupuesto general del reino.

Contra Inglaterra

PARIS, 23—El *New York Herald* de esta, publica la noticia de una manifestacion de hostilidad á la Gran Bretaña que hubo anoche á las 9 en Cádiz.

Una turba se reunió delante del consulado de esa nacion y lanzó gritos de cólera contra los ingleses, pero no pudo continuar sus demostraciones, porque la policía la dispersó.

Corresponsal arrestado

LONDRES, 24—Comunican de Gibraltar que el corresponsal del *New York Herald* en Cádiz, ha sido arrestado en San Fernando, poblacion cercana de esa ciudad.

Crucero frente a Puerto Rico

MADRID, 23—Telegrafian de San Juan de Puerto Rico que un crucero norte-americano ha aparecido ayer frente á aquel puerto.

El crucero «Isabel II» y el caza-torpedero «Terror» salieron para darle caza, pero el buque enemigo se retiró despues de disparar algunos tiros, los que causaron un muerto y 3 heridos en los buque españoles.

Con Calixto García

SANTIAGO DE CUBA, 22—(Via Kingston, Jamaica), 23—El martes á primera hora llegaron al campamento del general insurrecto Calixto García procedentes de Santiago de Cuba, varios cubanos que salieron de esa ciudad el lunes por la noche.

Dichos cubanos llevan los planos exactos del puerto y las trincheras que defienden la plaza de Santiago de Cuba.

Los buques de la escuadra del almirante Cervera han cambiado de posicion hace tres dias y ...

líticos y agentes fiscales pueden ser electos miembros del Cuerpo Legislativo, en los departamentos en que actúan.

En la ley vigente de elecciones se prohibe que los ciudadanos que desempeñan dichas funciones puedan ser electos diputados ó senadores, si no renuncian sus empleos seis meses antes del período señalado para las respectivas elecciones.

Esta disposicion de la ley actual se halla en abierta oposicion con el artículo 25 de la Constitucion, que establece que no podrán *ser electos* miembros del Cuerpo Legislativo los *empleados civiles ó militares dependientes del Poder Ejecutivo.*

De esta disposicion de nuestra carta fundamental se desprende claramente que los funcionarios dependientes del Poder Judicial pueden ser miembros de las Cámaras, y aun más, desempeñar simultáneamente las funciones legislativas y judiciales, como lo mostraremos más adelante.»

* * *

El Nacional dice lo siguiente sobre el jefe político de Maldonado:

«El señor don Juan José Muñoz, fué en todo tiempo hombre de convicciones puras, de carácter firme y de honorabilidad probada. Todos sus actos llevan el sello del buen sentido y de la rectitud; y esta su línea de conducta en la buena como en la mala suerte, le mereció el respeto y la consideracion de sus amigos y de sus adversarios en política, doquiera que ellos se realizaran.

Precisamente la severidad de sus procederes, que él aplica á sí mismo hasta el rigorismo, le condenó á la obscuridad y al aislamiento hasta la revolucion de 1897.

Abrigamos confianza de que el espíritu de partidarismo estrecho no es el que reina en Maldonado, por parte de sus autoridades; sino el celo natural por el respeto de todos los derechos ...

Cotizaciones: Se liquidó el saldo del cargamento de cedro perteneciente al buque «Nueva Victoria» (38.000 piés cuadrados) al precio de $ 138 los mil piés en planchada.

Tampoco han llegado hoy, al Centro Comercial telegramas de Londres relativos á la cotizacion de nuestra Deuda Consolidada, en aquel mercado.

El último recibido, que es de fecha 22 del corriente mes, señalaba el precio de 44.625 o/o.

Entraron esta mañana á la Tablada, las siguientes cantidades de cabezas de ganado vacuno:

Para saladeros 1050, para abasto 450, interior 19, servicio particular 2. Total: 1530.

En virtud de ser hoy dia feriado en el Brasil no se han recibido comunicaciones de Rio Janeiro fijando el tipo del cambio sobre Lóndres en dicha plaza.

Crónica policial

Angel Dassori — POCOS MOMENTOS ANTES DEL CRÍMEN—Angel Dassori, el asesino de Manuela Suarez, había estado pocos momentos antes de cometer el bárbaro crímen en el almacen Cuñapirú situado en la calle 25 de Mayo esquina Colon.—En dicha casa jugó un partido al dominó con José Perez, José Leguz y José Cánepa. Su ánimo estaba completamente sereno.

Concluido el partido se dirigió á la casa de cambalache situada en la calle Colon 118, casi frente á dicho almacen, donde compró la daga con que dió muerte á su esposa.

Dicha daga mide casi cuarenta centímetros de largo, tiene empuñadura de hueso, completa- ...

Resúmen: 36 de 1.ª clase y 36 de 2.ª id.—Total 72 pasajeros.

—En el vapor argentino «Eolo» de Buenos Aires:—E. Favaro y señora, N. Oddo, E. Trivani, M. Estrada, A. Ragiozza, C. Donceos, P. Vidal, B. Urete, J. Darachaga, J. A. Menendez, M. Gonzalez, J. Gibson, doctor Ramirez Chain, H. Gianelli, J. Casullo, D. Lopez, J. Coll, C. Rodriguez C. Chippi, A. Pendola, M. Mayes, L. Lercos, R. Alvarez, P. A. Bonizo, E. Ponce, S. Ponce, J. Testaseca, J. Fontela, J. Lasgnasse, Z. J. Danon, L. Jadea, E. Belgrano, C. Diaz, R. H. Shaphader.

Resúmen—39 de 1.ª clase especial, 9 de intermediaria y 26 de 2.ª clase.—Total 74 pasajeros.

Varias noticias

SUMARIO DE LOS REMATES PUBLICADOS EN LA EDICION DE LA MAÑANA

José B. Gomensoro

Dia 24—A las 3 p. m.—De 100 cajones fierro galvanizado con avería. Juncal núm. 7.

Dia 27 A las 3 p. m.—De la propiedad Cerrito 170 á 174.

Laugarou y Vallaro

En venta particular, toros, carneros, ovejas, etc., Agraciada núm. 50.

Dia 24—De la peluquería del Jockey Club, Sarandí 236.

Dia 24—A la 1 p. m.—De 10.000 árboles y plantas. Zabala 52.

Dia 27—A la 1 p. m.—De árboles frutales, plantas de adorno, etc. Cerrito 102 y 102 b.

Dia 23—A las 4 p. m.—De el palacete Agraciada 144 y Lima 15.

Dia 29—A la 1 p. m.—De árboles y plantas del establecimiento de Domingo Basso. Agraciada núm. 50.

...

Aceite puro de Hígado de Bacalao

Se ha recibido una buena partida de aceite puro fresco de *Hígado de Bacalao* en la farmacia del señor Santiago Barabino—calle 18 de Julio esquina Cuareim—procedente de Noruega (Lofoten).

Se vende por litros. 1103-prm.

Tarjetas de visita

A 60 CENTÉSIMOS EL CIENTO

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

NOVEDADES

Mis Secretos—Por la baronesa de Staaffe.—1 tomo elegantemente encuadernado, $ 0.80.

Alberto Palomeque—Estudios Históricos—De la diplomacia de la Defensa de Montevideo. Artigas y los pueblos del Rio de la Plata.—1 tomo, $ 1.00.

E. Quesada—La Epoca de Rosas—Su verdadero carácter histórico. 1898.—1 tomo, $ 2.00.

Album Commeraut—Publié sous le patronage de sa Majesté la reine Marie-Amélie de Portugal. A Vasco da Gama 1898. Hommage de la pensée française.—1 volúmen con numerosos grabados, $ 2.40.

O'Meara (Barry)—Napoleon en el destierro.—2 volúmenes encuadernados, $ 2.00.

Teatro Infantil—Doce comedias en verso para niñas.—1 volúmen, $ 1.00.

Doce comedias en verso para niños.—1 volúmen, $ 1.00.

H. Taine—Origines de la France Contemporaine—L'ancien régime. La Revolution—Le ré- ...

Servicio Telegráfico

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA HAVAS)

Alemania

BERLIN, 23—El *Berliner Post* dice que los navieros de los puertos del Imperio tropiezan con dificultades para el enganche de marineros alemanes, porque su número escasea á consecuencia de haberse alistado mas de mil en la marina norteamericana.

BERLIN, 23—La «Frankfurter Zeitung» protesta hoy del lenguaje empleado por el emperador Guillermo en el discurso que dirigió anteayer á los autores dramáticos, al decir que las escuelas y la Universidad, como el teatro, eran sus armas.

Los institutos de educacion, dice ese diario, son parte del organismo nacional. Alemania tiene ciudadanos que dependen de las leyes y no súbditos dependientes de la voluntad de una persona.

Chile

SANTIAGO, 23—Se han recibido aquí con absoluta incredulidad, las noticias sobre la presunta declaracion hecha en el Uruguay por el ministro Lira respecto á la proximidad de una guerra.

Se cree que todo es obra de desocupados ó alarmistas.

Aquí la opinion se preocupa más de las cuestiones económicas de actualidad que de la internacional. En la tarde de ayer una comision de caracterizados ciudadanos italianos presidida por el encargado de negocios Oreste Savina se acercó al presidente de la República con el objeto de protestar de la conducta de los italianos del Plata, por la organizacion de legiones desti- ...

...

DIA COMERCIAL

Noticias marítimas

APUNTES COMERCIALES

Revista de la prensa

TEATROS Y FIESTAS

Nueva Sirena

NUEVA LEY DE REGISTRO CIVICO PERMANENTE

Hállase de venta en esta Imprenta.

JULIANA BERCETCHE DE SCHELOTTO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Junio de 1898

Felipe Schelotto, esposo; María Sara y María Celia, hijas; Sabina I. de Bercetche, madre; María B. de Urta y Elisa, hermanas; Juan Schelotto y María F. de Schelotto, padres políticos; hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 25 del corriente á las 10 a. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, Camino Artigas núm. 7.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la plaza Independencia, Arcos de la Pasiva, á las 9 1/2. 1289-2ed.

Enfermos del Estómago

Desde Paris el ilustre especialista en estómago de la Academia de Medicina francesa, doctor Bourget, dice en su último informe: Es contraproducente administrar las pepsinas y aguas minerales á los enfermos del estómago; su accion es disolvente y produce alivio engañoso, porque en lugar de aumentar disminuye la peptonizacion; mientras que el Digestivo Mojarrieta tiene positiva eficacia para el estómago.

El catedrático de Anatomía en la Escuela Práctica de Medicina de Paris: Siempre el Dijestivo Mojarrieta producirá los mas brillantes resultados en las enfermedades crónicas del estómago.— ...

...

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

Toda la azotea con baldosas francesas, buenos pretiles y un para-rayos. Todos los arrimos están pagos y algunos á cobrar. Desde la azotea se domina un espléndido panorama.

PLANTA BAJA

Un gran almacen con columnas de hierro, tirantes id, techo de bovedilla, piso de pino de tea, con servicio de aguas corrientes y demas comodidades precisas. Actualmente está alquilado.

Edificio calle Lima núm. 15

BAJOS

Gran portada para cohera, piso de portland algibe y W. C. con caño maestro, una escalera que conduce á los

ALTOS

Un gran balcon, tres cómodas habitaciones (dos de ellas con buenos pisos de tea), pintadas al fresco, con tirantería de hierro y bovedilla, todo en muy buen estado.

Los títulos son perfectos y ambas propiedades serán rematadas en un solo lote.

El mejor postor consignará mil pesos en el acto de caer el martillo. Por mayores informes ocúrrase á nuestro escritorio, Cerrito 187.

Nota—Los interesados pueden pedir la lleve en la calle Lima núm. 19. 1221-jn.17

Laugarou y Vallaro

Para estancieros

Ofrecemos en venta particular los siguientes animales de raza, los que están en exhibicion en nuestro local calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

EL TATTERSALL

Cortez 68412, hermoso toro puro raza Durham, colorado quemado, nacido el 16 de Julio de 1895, importado recientemente de Inglaterra, por el vapor Homer, con su respectivo *pedigree* y certificado veterinario, debidamente legalizados por el cónsul oriental en Liverpool.

UN ESPLENDIDO LOTE

Carneros y ovejas puros, de la afamada raza Romny Marsh y cuatro magníficos carneros puros raza Lincoln, importados de las renombradas cabañas The New Zealand and Australian Land Ca. Ld.

Se liquidarán á precios muy módicos.

...

Antonio S. Zorrilla

Cipriano C. Silva

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

LOS MIERCOLES, Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala, 3 cocinas económicas para familia, 1 gran cocina económica para restaurant ó fonda, 1 portier de reps, 1 bicicleta Gladiador, etc., etc. prm.

Alberto Salvagno

De todo el espléndido mobiliario que adorna la casa calle Misiones núm. 227, casi esquina Sarandí.

EL MARTES 28 del corriente á la una en punto de la tarde venderé al mejor postor, todos los espléndidos y flamantes muebles de salon, comedor, dormitorio, escritorio, obras de arte, cuadros al óleo, alfombrados Bruselas, aparato de gas, piano de gran formato de Kaps casi nuevo, etc. etc., que adorna la casa citada y cuyo detalle se dará por carteles.

EXHIBICION

La casa estará en exhibicion el dia lúnes próximo desde las 8 de la mañana hasta puesta de sol.

SE ALQUILA

La espléndida casa en que están expuestos los muebles. Dirigirse á don Oscar Arteaga. Bolsa de Comercio. 1285jn29

AVISOS

EMPRESA TEATRO SOLIS

PAPEL

Se vende en esta imprenta á 8 REALES 8 LOS DIEZ KILOS

Instituto Médico HIDRO-ELECTROTERÁPICO

LUZ A GAS INCANDESCENTE

BLOCKS DE BUEN PAPEL

A LOS TIPÓGRAFOS

SOCIEDAD VITÍCOLA URUGUAYA

Se invita á los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el juéves 30 del corriente Junio á las 8 de la noche en el local de la Asociacion Rural del Uruguay, Plaza Independencia núm. 81.—Montevideo, Junio 22 de 1898.—*El Directorio.* 1274jn30

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

LA BORDALESA

Ernesto Crespi y C.ª pone en conocimiento de su numerosa clientela que por el vapor *Olbia* recibió 150 bordalesas y barriles de exquisitos vinos pura uva de diversos gustos, productos de su viñedo.—Se venderá tanto al por mayor como al menudeo.

La misma casa recibió por el vapor *Messapia* aceite de oliva de 1.ª calidad.—Calle San José esquina Yaguaron. prm.

BARRACA DE FLORENTINO RUIZ

Agraciada, 112 — Figueroa, 190 a

Hay completo surtido de forrajes, maiz, afrecho, pasto, Postes de ñandubay, hierro galvanizado, portland, tierra romana, baldosas, alambres, carbon de piedra, de leña, cal, leña, aserrin para pisos; arena blanca voladora para pisos y otros artículos de construccion. Se compra vende hierro viejo.

MONTEVIDEO 1269-ag.15



LIBRO DE CONSULTA Coleccion Legislativa

BANCO COMERCIAL

Consulado Aleman

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

Campos para arrendar

AVISOS GENERALES

No hay mejor remedio que el Extracto de Tabaco Virginia "EL ESQUILADOR"



para extirpar la sarna de las ovejas

Se emplea en las principales estancias del Rio de la Plata.

UNICOS INTRODUCTORES

METZEN - VINCENTI Y C.ª

Calle Misiones núm. 64

FERNET - BRANCA

ESPECIALIDAD DE BRANCA HERMANOS DE MILAN

Los únicos que poseen el verdadero y genuino proceso

Medallas de oro y gran diploma de honor á las Exposiciones de Viena 1873, Venecia 188 Filadelfia 1876, Sydney 1880, Melbourne 1881, Milan 1881, Niza 1883, Turin 1884, Amberes 1885 y muchas otras recompensas

ULTIMAS RECOMPENSAS OBTENIDAS:

Gran diploma de honor á la Exposicion de Lóndres 1888 y Palermo 1892, medallas de oro á las Exposiciones de Barcelona 1888 y Paris 1889

Medalla de oro á la Exposicion Italo-Americana Génova 1892, Medalla de oro del Ministerio de Agricultura y Comercio Roma 1892

MÁXIMAS HONORIFICENCIAS

Unicos concesionarios para la exportacion á la América del Sud desde 1875

Cárlos F. Hofer y C. Génova

El **FERNET-BRANCA** es el licor mas higiénico conocido que extingue la sed, facilita la digestion, estimula el apetito, cura las fiebres intermitentes, el dolor de cabeza, mal nervioso, mal del hígado, spleen, mal de mar; el licor vermífugo, anti-colérico, anti-febril segun queda comprobado por cantidad de certificados médicos.—No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de FERNET empiezan á presentarse, y pida legítimo FERNET-BRANCA.

...

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que don Alfredo Paltenhausen, gerente administrador de la casa comercial «Adolfo Rabe» sita en la calle Rincon 97 de esta capital, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos:
Fierros, hoja de lata y zinc, máquinas de coser, acordeones, instrumentos de música, alambres, chapas galvanizadas, [illegible] cuya marca consiste en la denominacion «Leon sin rival» y dibujo apropiado.—Montevideo, Junio 23 de 1898.—Ricardo Sanchez, director. 1281-jn. 25.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 23 de 1898.—Llámase á licitacion pública para la confeccion de dos mil libretas de lecciones, cuyo modelo y pliego de condiciones podrán consultar los interesados en esta Secretaría.
Las propuestas se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente á las 3 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—El secretario general. jn.30

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Habiendo optado el gobierno de acuerdo con el art. 18 de la ley de Octubre 2 de 1891 porque el servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República se efectúe por una empresa particular, mediante licitacion pública esta Secretaría cumpliendo con el decreto de 2 del corriente, recibirá propuestas cerradas para la contratacion de aquel servicio durante cuatro años, que serán abiertas el dia 30 de Junio próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados.
Los proponentes deberán ser personas de responsabilidad y presentar una fianza real ó hipotecaria que equivalga cuando menos al valor de seis mil pesos en efectivo.
Todos los materiales que la empresa contratista tenga que adquirir para llenar su cometido, quedarán, á la expiracion del contrato, de única y exclusiva propiedad del Estado.
La empresa concesionaria se comprometerá formalmente á conservar sus procedimientos en las leyes y reglamentos vigentes.
El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que considere no convenientes á los intereses fiscales.—Montevideo, Abril 13 de 1898.—Eugenio J. Madalena, oficial mayor. 918-jn.30-d.p.m.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 24 de 1898.—Llámase á licitacion pública para la reparacion de la alcantarilla situada sobre el arroyo Jesus María en el camino conocido por la Granja, seccion del Pantanoso.
La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán consultarlo.
Las propuestas se recibirán el dia 7 de Julio á las 3 p. m. y se abrirán enseguida en presencia de los licitadores.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere que es mas ventajosa ó de rechazar todas si así lo viere conveniente.—Jaime Mayol, director.—Augusto Ximeno, secretario. 1282-jl.7

Llámase á licitacion pública para la terminacion del camino macadamizado de Sayago á Peñarol, de acuerdo con las instrucciones que al efecto dará la Inspeccion Departamental de Caminos.
En la construccion de dicho camino el contratista deberá utilizar el pedregullo mecánico existente en la cantera municipal de Sayago [illegible].
Las propuestas deberán presentarse el dia 25 del corriente á las 3 p. m. en el local de esta Direccion, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo considerase conveniente.—Montevideo, Junio 13 de 1898.—Jaime Mayol, director—Augusto Ximeno, secretario. 1193-jn.25

Montevideo, Junio 13 de 1898.—Llámase á licitacion pública para la construccion de macadam en el camino de la Tablada Vieja ó de Melilla.
La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en esta Secretaría á disposicion de los interesados.
Los proponentes presentarán precio por el metro lineal de carretera pronta á librarse al uso público.
[illegible] el mismo trabajo de las canteras municipales de Sayago, [illegible].
Las propuestas deberán presentarse el dia 27 del corriente á las 3 p. m. en el local de esta Direccion, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo considerase conveniente.—Jaime Mayol, director.—Augusto Ximeno, secretario. 1194-jn. 27.

Jefatura Política y de Policía del departamento de Flores

LICITACION PUBLICA

Esta Jefatura, con autorizacion del Superior Gobierno, llama á licitacion pública para las obras á practicarse en el edificio de la Jefatura, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones formulado por el Departamento N. de Ingenieros.
Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente, en esta Jefatura, el dia 25 del corriente á las 2 p. m., en cuyo acto serán abiertas en presencia de los interesados, para ser elevadas al Superior Gobierno para su aprobacion, [illegible].
El plano y pliego de condiciones estará de manifiesto y podrán ser consultados en el Departamento N. de Ingenieros en la capital, en las horas hábiles de oficina.—Trinidad, Junio 10 de 1898.—Juan A. Ga[illegible]. 1192-jn.25

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO Á LICITACION.

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública llama á licitacion pública para la provision de las [illegible] del techo de la Capilla del Asilo de E. y Huérfanos con sujecion al pliego de condiciones y planos respectivos, [illegible]

vo que pueden consultar los interesados en la Secretaría general (calle Washington—Hospital de Caridad) todos los dias hábiles de 10 á 4 p. m.
Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado, en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público en la precitada secretaría, el sábado 25 del corriente á las 4 p. m., previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:
1.º Firma y domicilio del proponente, que deberá acompañar un certificado de hallarse inscripto en el registro oficial de constructores.
2.º Firma y domicilio del garante, ó en su defecto ofrecimiento de una garantía hipotecaria á satisfaccion.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Junio 10 de 1898.—La Direccion. 1182-jn25.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlo á la Sub-Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.
Con esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Junio 10 de 1898.—La Direccion. 1181-jl.9

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Junio 10 de 1898.—La Direccion. 1180-jl. 9.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Cazaux (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Junio 18 de 1898.—Juan José Peyrallo, actuario. 1246-jl.2

Por mandato del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm 63, se vá á proceder á la venta en pública almoneda de los siguientes bienes:
1.º De un solar de terreno en la manzana número 15 del pueblo Nico Perez, departamento de Minas, compuesto de 12 metros 50 centímetros de frente al Sud Oeste, sobre la calle 25 de Mayo, por 25 metros de fondo por donde linda con el solar núm. 1 de la dicha manzana, al Noroeste linda con don Ricardo Salgado tasado en pesos 200.
2.º Dos solares en la manzana núm. 10 del mismo pueblo de Nico Perez, compuestos los dos solares unidos de 50 metros de frente al Este sobre la calle Rivera, por 50 metros al Oeste por donde linda con las fracciones núms. 3 y 4; por el Nor Oeste linda con don Pedro Sarazola y por el Sur Oeste con don Isaac Carrasco, formando un área total de 2500 metros, tasado en $ 50,00; y
3.º Un solar en la manzana núm. 9A del mismo pueblo, de 73 metros de frente al Nor Oeste sobre el camino nacional de la Cuchilla Grande por 50 metros de fondo al Sur Oeste por donde linda con la fraccion núm. 1; 52 metros al Este lindando con las fracciones núms. 3 y 4; este terreno forma un triángulo que mide en total 1590 metros; tasado en $ 31.93.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones; que se manda vender en los autos testamentarios de don Domingo Conti y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 17 de 1898.—Juan C. Zolla, escribano público. 1230-jl5.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha diez y seis del corriente, ha sido declarado rehabilitado para ejercer el comercio el señor don Antonio Porta y Lopez y en el completo goce de sus derechos.—Montevideo, Junio 20 de 1898.—Benjamin Pereira, Actuario. 1256-jl.2

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á D. José M. Perez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. Luis Zalacain á practicar el reconocimiento de una firma y á llenar el requisito de conciliacion todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 14 de 1898.—Benjamin Pereirá, actuario. 1025-ag.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cipriano Cabrera, para que por sí ó por medio de apoderado constituido debidamente, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 4 de 1898.—Benjamin Pereira, actuario. 950-ag.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Alberto Janelli para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma legal concurra ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 4 de 1898.—Benjamin Pereira, actuario. 755-jl.6

Juzgado L. Departamental DE SAN JOSE

Por mandato del señor juez L. departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga dictado en los autos testamentarios de doña Isidora Larriera de Martinez Vaeza, se cita y emplaza á las personas instituidas herederas en la cláusula octava del testamento ó las que sean sus sucesores ó se consideren como herederos de dichos instituidos, para que comparescan á estar á derecho en dichos autos dentro del plazo de treinta dias, bajo el apercibimiento establecido en el artículo trescientos ocho del Código de Procedimientos Civil.—San José, Junio 14 de 1898.—Homero Nicola, actuario especial. 1264-jl. 21

Por mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, dictado en los autos autos testamentarios de doña Isidora Larriera de Martinez Vaeza, en escrito presentado, por doña Ramona Martinez Vaeza de Barrios, pidiendo la particion de herencia de la expresada doña Isidora Larriera de Martinez Vaeza; se cita y emplaza para que comparezcan á estar á derecho en dichos autos dentro del término de 30 dias bajo el apercibimiento establecido en el artículo ochocientos cuarenta y tres del Código de Procedimientos Civil, á las siguientes personas: Como sucesores de doña Consolacion Larriera de Arias, al doctor don Jorge, don José, don Alberto, don Pedro, doña Consuelo Arias, ésta con su esposo don Manuel Sienra y doña Isabel Arias viuda de don Francisco P. Larriera; como sucesores de doña Beatriz Larriera de Varela: don Luis, don Manuel, don Ramon (hoy sus hijos á quienes los representa) doña Dolores Varela ésta casada con don Juan C. Delgado; los herederos doña Consuelo Varela de Perez (Luis M.), doña Natividad Varela casada con don Pedro Sanchez y los hijos de doña Beatriz casada con don Eugenio Larriera, doña Teresa casada con don Rafael V. Rodriguez, don Gonzalo, doña Elina, don Eugenio, don Octavio, don Rodrigo y don Elbio, ó quien los represente. Como sucesores de doña Leonarda Larriera de Caballero la esposa de don Sixto de la Hanty. Como sucesores de doña Laureana Larriera de Rodriguez á doña Laureana Rodriguez de Belo, á doña Desideria Rodriguez de Durante y su esposo Joaquin E. Durante, á doña Mercedes, don Manuel D. y don Rafael V. Rodriguez, á doña Luisa De la Hanty.—San José, Junio 16 de 1898.—Homero Nicola, actuario especial. 1265jl21

Juzgado de Paz de Dolores

Por mandato del infrascripto juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de don Andrés Coninanza, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Junio 13 de 1898.—German J. Schweiser. 1263-ag.22

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 15 de Abril de 1898 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
	a. m	a. m.	a m	a. m.	a. m.	a. m.	p m	p. m.	p. m.	p. m.	p m	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . . S.	6 30	7 —	7.40	9 30	10.30	11 —	1 —	2 —	3.40	5 —	5 25	6 —	7 10	8.20	9.40
Bella Vista	6.40	7.10	7.50	9.38	10.33	11 10	1. 7	2. 7	3.48	5. 7	5.33	6. 7	7.13		9.48
Yatay	6.43	7 17	7 56	9.41	10 41	11.16	1.13	2.13	3 55	5.13	5 39	6.13	7.25		9.51
Sayago (Empalme) . .	6.56	7.25	8. 6	9.52	10.52	11.26	1.21	x 2.21	4. 5	5.20	5.47	x 6 20	7.33 x		10. 2
Colon		7.32		9.58		11.32	1.28	2.28	4.11	5.25		6.25	x 7.40		10. 8
Sayago (Empalme). S.		7.27		9.54		11.28	1.23	2.23	4. 7	5.22	5 52	6.22	7 48		10. 4
Peñarol . . . . Ll.	7. 5	7.32	8.15	9 59	10.58	11.33	1 28	2.28	4.12	5.27		6.27	7.53		10 9
Independencia . . .		7.42		10.10		11.42	1.38	2.38	4.21	5.31		6.36	7.59		10.18
Piedras . . . . Ll.		7.52		10.20		11.52	1.45	2.45	4.25	5.40		6.43	7 57	9. [illegible]	10.2[illegible]
S.		8 —				11.56				5.45				9.10	
Progreso		x 8.15				p. m. 12.10				5.53					
Juanicó		8.30				12 30				6. 8					
Canelones . . Ll. S.		8 45				12 46				x 6 19				9 50	
Margat		9 —				1. 2				6.29					
Santa Lucía . . Ll. S.		9.15				1 20				6.40				10.18	
		9 22				1 25				6.45				10.28	
25 de Agosto . . . Ll.		9.32				x 1.35				6.51					
25 de Agosto . . . S.						1 45				6 50					
Caparro						2 —				7.12					
Rodriguez						2.20				7.34					
Raigon*															
San José . . . . Ll.						2.55				8 —					
25 de Agosto . . . S.		9.40													
Kilómetro 77 . . .		10 10													
Isla Mala		10.19													
Kilómetro 101* . .															
Florida . . . . Ll.		11.15												a. m. 12.15	
S.		x 11 45												12 35	
La Cruz		p. m. 12.26													
Sarandí . . . Ll. S.		1 2												2.15	
														2 25	
Kilómetro 173 . . .		1 45													
Goñi		2 24													
Durazno . . . Ll. S.		2.50												3.5[illegible]	
		3 —												3.55	
Yí		3.15													
Villasboas*															
Molles		4 15												5 20	
Rio Negro . . . . Ll.		5. 5												6 [illegible]	
Rio Negro . . . . S.		a. m. 6.30												7.[illegible]	
Kilómetro 288 . . .		7. 5												7.45	
Cardoso		7.53												8 31	
Achar . . . . Ll. S.														9 35	
		8 55												10 10	
Pampa		9.35												10 50	
Piedra Sola (G. Netto).		10.35												11.52	
Tambores		11.20												p. m. 12.34	
Valle Eden		11.59												1. 5	
Tacuarembó . . . Ll.		p. m. 12.3												1.45	
S.		1 —												2.10	
Bañado de Rocha . .		1.38												2.48	
Paso del Cerro . . .		2.10												3.20	
Laureles		2.40												3.50	
Paso Tranquera . . .		3.30												4.10	
Paso Ataques . . .		4 —												5.10	
Rivera . . . . Ll.		4.50												6 —	

(Columna 1: Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este. Columna 3, de Rio Negro á Rivera: Viernes. Columna 5: Véase ramal á Nico Perez. Columna 9: Véase ramal á Minas. Columna 15: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. Columna 21: Véase ramal á Minas. Columna 25: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. Columna 27: Martes y Sábados; de Rio Negro á Rivera: Domingos y Miércoles.)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
	a. m.	a. m.	a m	a. m.	p. m.	p. m.	a. m	p. m.	p.m	p. m.	p m	p. m.	p m.	p. m.	a. m.
Rivera . . . . S.							8.—								9. 5
Paso Ataques . . .							8 48								9 58
Paso Tranquera . . .							9 18								10.33
Laureles							10. 8								11.13
Paso del Cerro . . .							10.38								11.43
Bañado Rocha . . .							11.15								p. m. 12.20
Tacuarembó . . . Ll.							11.45								12.50
S.							p.m 12 15								1.20
Valle Eden							1. 5								2.10
Tambores							1.40								2.45
Piedra Sola (Gral. Netto).							2.20								3.25
Pampa							3.24								4.29
Achar							4. 6								5.11
Cardoso							5. 6								6.11
Kilómetro 288 . . .							5.50								6.55
Rio Negro . . . . Ll.							6 20								7.25
Rio Negro . . . . S.							a. m. 6.35								9.—
Molles							7 25								9.55
Villasboas*															
Yí							8 25								
Durazno . . . Ll. S.							8 40								11.—
							8 50								11.10
Goñi							9.25								
Kilómetro 173 . . .							9.50								
Sarandí . . . Ll. S.							10.17								a. m. 12.35
							11. 7								12.45
La Cruz							x 11 40								
Florida . . . . Ll.															2.25
S.							p m. 12 10								2 50
Kilómetro 101* . .							12.45								
Isla Mala							1.10								
Kilómetro 77 . . .															
25 de Agosto . . . Ll.							x 1 35								
San José . . . . S.		a. m 6.15										p. m. 4.—			
Raigon*															
Rodriguez		6.45										4.35			
Caparro		7 —										5. 5			
25 de Agosto . . . Ll.		7. 8										5.24			
25 de Agosto . . . S.		7.12					1 38					5.30			
Santa Lucía . . . Ll. S.		7.18					1.48					5.40			4 20
		7.27					1.53					5.45			4.30
Marg		7.37					2. 9					6.—			
Canelones . . . Ll. S.												x 6.19			
		7.49					2.21					6.25			5.—
Juanicó		8. 1					2.39					6.42			
Progreso		x 8 15					2 58					6.57			
Piedras . . . . Ll.		8.25					3.13					7.15			
S.	a m 6.15	8 30		a. m. 10.55	p. m. 2.—		3.18		p.m. 4.55	p. m. 6.—		7.22	p. m. 8.15	p. m. 9.20	5.47
Independencia . . .	6.53	8.38		11. 2	2. 8		3.27		5. 2	6. 7		7.30	8.22	9.27	
Colon	7. 5	8.45		11.12	2.16		3.38		5.10	6.15		x 7.40	8.30	9.35	
Peñarol . . . . S.	7.—	8.40	9.20	11. 7	2.11	2 36	3.33	4.20	5. 5	6.10	6 30	7.35	8.25	9.30	
Sayago (Empalme) . Ll.	7 5	8.45		11 12	2 16		3.38		5.10	6.15		7.40	8 30	9.35	
Sayago (Empalme) . . S.	7.11	8.51	9 25	11.18	x 2.22	2.42	3 44	4.25	5.16	x 6.20	6.36	7 46	x 8.36	9.41	
Yatay	7.19	8.59	9.33	11.26	2.30	2.50	3.52	4.33	5.24	6.29	6.41	7.55	8.45	9.49	
Bella Vista	7.25	9. 5	9.39	11.32	2 36	2.58	4.—	4 39	5.30	6.35	6.50	8. 1	8.50	9.55	
Central . . . . Ll.	7.33	9 13	9.47	11.40	2 44	3.10	4.10	4.47	5 38	6.43	7.—	8.11	9.—	10. 3	6.39

(Columna 6: Véase ramal á Minas. Columna 12: Véase ramal á Nico Perez. Columna 14: Los dias Sábados solamente. Columna 16: Véase ramal á Minas y F. C. del Este. Columna 20: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. Columna 22: Véase Ramal á Minas. Columna 28: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. Columna 30: Lúnes y Juéves; de Piedras á Central: Mártes y Viernes.)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES		5
		a. m
Central	S.	7.40
Bella Vista		7.50
Yatay		7.56
Sayago		8. 6
Peñarol		8.15
Treinta y Tres	Ll.	8 30
	S.	8 35
Toledo		x8 52
Sauce		9.22
Santa Rosa		10. 2
Cazot		10 25
San Ramon	Ll.	11 —
	S.	x11 35
Chamiso*		11.50
Fray Marcos (Latorre)		p. m. 12.25
Reboledo		1 10
Cerro Colorado		2 —
Mansevillagra		2 50
Illescas		3.45
Nico Perez	Ll.	4.30

REGRESOS — ESTACIONES		12
		a m.
Nico Perez	S.	7 —
Illescas		7.41
Mansevillagra		8.24
Cerro Colorado		9.24
Reboledo		9.57
Fray Marcos (Latorre)		10.47
Chamiso*		11.20
San Ramon	Ll.	x11 35
San Ramon	S.	p. m. 12. 5
Cazot		12 43
Santa Rosa		1. 3
Sauce		1 38
Toledo		2. 4
Treinta y Tres	Ll.	2.19
	S.	2.23
Peñarol		2.36
Sayago		2.42
Yatay		2.50
Bella Vista		2 58
Central	Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES		1	9	21
		a. m.	a. m.	p. m
Central	S.	6.30	10.30	5 25
Bella Vista		6.40	10.38	5.33
Yatay		6.43	10.41	5.39
Sayago		6.56	10.52	x 5.47
Peñarol		7 5	10.58	5.52
Treinta y Tres	Ll.	7.20	11.12	6. 5
	S.	7.25	11.18	x 6 10
Toledo		7.40	11.32	6.24
Suarez		7.51	11.44	6 36
Pando	Ll.	8. 5	11.58	6.50
	S.	8.15	12. 3	
Olmos		8.25	12.10	
Olmos Empalme F. C. U. del E.	Ll.	8.35	12.15	
Olmos Empalme F. C. U. del E.	S.	9 —		
Las Toscas (Parada)		9.30		
Mosquitos		9.50		
Piedras de Afilar (parada)		10.25		
La Sierra	Ll.	10.45		
Tapia		9.20		
Migues		9.50		
Montes		10. 5		
Solis		10 40		
Minas	Ll.	11.20		

REGRESOS — ESTACIONES		6	16	22
		a. m.	p. m	p. m.
Minas	S.			2.2[illegible]
Solis				2.53
Montes				3.2[illegible]
Migues				3.34
Tapia				4.21
La Sierra F. C. U. del E.	S.		1.10	
Piedras de Afilar (parada)			1.30	
Mosquitos			2. 5	
Las Toscas (Parada)			2 25	
Olmos Empalme	Ll.		2.55	
Olmos Empalme F. C. U del E.	S.		3 10	5. 5
Olmos			3.15	5.10
Pando	Ll.		3 21	5.20
	S.	8.25	3.25	5.25
Suarez		8.40	3.33	5 40
Toledo		x 8.52	3.49	5.53
Treinta y Tres	Ll.	9 5	4. 4	x 6.10
	S.	9.10	4.10	6.15
Peñarol		9.20	4 20	6.20
Sayago		9 25	4.25	6.3[illegible]
Yatay		9.33	4 33	6.44
Bella Vista		9.39	4 39	6.50
Central	Ll.	9.47	4.47	7 —

TREN LOCAL

ESTACIONES	1	9	21
	a. m.		p. m.
Cordon	6.20		5 —
Union	6.35		5.15
Treinta y Tres	7 —		5 35

ESTACIONES	6	16	22
	a. m		p. m.
Treinta y Tres	9.20		6.25
Union	9.40		6.45
Cordon	9 55		7 —

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 5—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinación para Unión y Cordon.
» 6—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
» 7—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26, y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 8—Los pasajeros que viajen para la línea del Ferr. C. Midland y que ocupen camas en el tren N.º 27 tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta Achar.
» 9—En combinacion con los trenes Números 1 y 16 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.
» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Viernes y de Rivera los Sábados. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren Número 3 los dias Juéves en Central para seguir, el Viernes, pudiendo regresar de Rivera los Sábados, llegando á Central los Domingos por tren 14. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 17 y 30.